

JUNTA DE ANDALUCIA**Consejería de Salud
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 10.913/2011

Doña María Isabel Baena Parejo, Delegada Provincial de la Consejería de Salud en Córdoba.

Como consecuencia de los hechos reflejados en las actas de denuncia de la Policía Local de Córdoba nº 10-2664 de fecha 29/04/2011 y 07-2907 de fecha 09/04/2011, se acordó la iniciación del Expediente Sancionador núm. CO/142/11.

Intentada la notificación del trámite de resolución sin que se hu-

biera podido practicar por concurrir circunstancias de las previstas en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, mediante el presente se hace saber a Eduardo Martorell Muñoz (Peña Flamenca Cultural El Rincón del Duende) cuyo domicilio según los datos obrantes en esta Delegación Provincial es C/ San Agustín 5 de la localidad de Córdoba, que dispone de un plazo de un mes para su personación y/o la interposición de Recurso de Alzada, a tal efecto se le significa que el Expediente se encuentra en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. de República Argentina, 34.

Córdoba, 12 de diciembre de 2011.- La Delegada Provincial, Fdo. María Isabel Baena Parejo.